

esta identificación no explica completamente el cambio verificado en Salta en el período estudiado. A esto hay que añadir el denominado por Gregory R. Guy *cambio por contacto*⁷. La doble caracterización de la comunidad salteña de los siglos XVI a XIX como sociedad estamental surandina, y la progresiva dilución de ambas notas tipificadoras a partir de 1810 en forma muy lenta y, con intensidad más notable, desde los primeros años del siglo XX –como consecuencia del reemplazo de su personalidad andina por su integración social, económica y cultural en la Argentina moderna, de foco porteño–, son los contextos determinadores de todo un proceso de cambio colectivo en el Tucumán histórico. Sus notas originales van siendo sustituidas por las propias de la metrópoli bonaerense a través, no sólo del influjo masivo de los medios de difusión, sino también de la comunicación humana entre las dos regiones mencionadas, propiciada por los contextos socioeconómicos y culturales de la actual sociedad globalizada. El microsistema pronominal de tratamiento se integra en este cambio sociocultural de índole totalizadora.

No cabe duda de que este concienzudo y bien documentado trabajo demuestra, tal como pretende, la eficacia del enfoque teórico denominado Historia social del lenguaje⁸. En las páginas de este libro se comprueba cómo los cambios realizados en el uso de las fórmulas de tratamiento están íntimamente relacionados con determinados cambios operados en la estructura sociohistórica de la zona estudiada.

ROSARIO NAVARRO GALA
Universidad de Zaragoza

AITOR GARCÍA MORENO (ed.), *Coloquio entre un cristiano y un judío*. Queen Mary and Westfield College, London, 2003; 169 pp. (*Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar*, 40).

La primera edición de este texto anónimo en la colección que dirige Alan Deyermond es la disputa teológica más extensa escrita en castellano en época medieval, y casi la más antigua. Fechada en 1370, sólo la supera en antigüedad la *Disputa entre un cristiano y un judío*, de mitad del siglo XIII, que Américo Castro publicó en el primer número de la *Revista de Filología Española* (1914, 173-180).

⁷ "The sociolinguistic types of language change", *Diachronica*, 7 (1990), 47-67.

⁸ Véanse, P. BURKE, & P. PORTER (eds.), *The social history of language*, Cambridge University Press, Cambridge, 1987; y P. J. CORFIELD, "Historians and language", *Language, history and class*, ed. P. J. Corfield, Oxford University Press, Oxford, 1991, pp. 1-29.

En el estudio preliminar Aitor García da cuenta de los pormenores de la edición y analiza brevemente el contenido del texto; el *Coloquio* perteneció a la biblioteca del conde Gondomar y actualmente se encuentra en el manuscrito 1334 de la Biblioteca de Palacio. El texto es fechado en 1370, porque contiene dos pasajes en los que se menciona el año de composición: “qué onrra dio Dios a su hijo Jesucristo, que lo adoraron e adoran de cada día todos los cristianos de mil e trezientos e setenta años pasados acá...” (p. 157) y más adelante “¿no sabes que son pasados mili e trezientos e setenta años que Jesucristo vino...” (p. 163); y además algunos rasgos de la escritura permiten ubicarlo hacia finales del siglo xiv. El manuscrito en cuarto tiene encuadernación del siglo xix, con dos hojas de guarda al inicio y otras dos al final; consta de 119 folios y contiene tres textos distintos: el *Coloquio*, un fragmento de la *Gramática castellana de Palacio* que ocupa dos pliegos y un texto de contenido moral que ocupa un solo pliego. Como la encuadernación de los folios no está en orden, Aitor García propone la ordenación correcta atendiendo tanto a los contextos, cuanto a la numeración, signatures y reclamos que, con caligrafía del siglo xv, aparecen en el texto.

El *Coloquio*, que se suma a la tradición literaria de controversia y apología religiosa entre cristianos y judíos, se desenvuelve mediante el intercambio de preguntas y respuestas entre el cristiano y el judío, que dialogan sobre ritos y creencias de ambas doctrinas. Los razonamientos que articulan el debate siguen siempre el mismo orden: primero la exposición de la norma cristiana y después la argumentación contra la norma judía a partir de aquello que se juzga como incumplimiento de la ley divina.

El texto, organizado en trece capítulos de diferente extensión, abarca distintos aspectos de la doctrina cristiana, siempre en oposición con la judía. Jesucristo hijo de Dios y Santa María madre de Dios son los dos ejes que conducen el debate. Primero se habla de la Santísima Trinidad y el origen divino de Cristo, con constantes alusiones a los dichos de los profetas y su interpretación, para llegar a la identificación de Jesucristo con el Mesías prometido en la Ley. Después la disputa se concentra en la figura de Santa María, su virginidad y papel como madre de Dios, desde el análisis de las profecías que la anuncian. También se tratan otros dogmas de fe, como la esperanza en la resurrección de los muertos, la vida eterna y la omnipotencia de Dios. Se cuestionan los sacramentos del sacerdocio, el bautismo y la penitencia; y también los mandamientos. Se defienden las prácticas cristianas del descanso dominical, las sepulturas junto a los templos y la señal de la cruz. Y, por último, se analiza la figura del diablo y la iconografía de Cristo y los mártires.

La controversia judeocristiana, que reside principalmente en la aceptación cristiana de la llegada del Mesías y su labor redentora, está justificada en dos interpretaciones de un mismo texto sagrado, el

Antiguo Testamento. Es lógico, por tanto, que argumentos de corte filológico determinen la disputa, como la traducción de ciertas palabras, o la interpretación de pasajes bíblicos. Al inicio del debate, para defender la Santísima Trinidad, el cristiano dice que Dios es Padre, Hijo y Espíritu Santo, porque en lengua hebrea al comienzo de la Ley se lee “Crió Eloín..., que quiere dezir crió Dioses, ...cielo e tierra” (p. 35); *Eloín* significa *Dioses*, y esto da a entender que en Dios hay multitud de personas. Otros recursos del debate son los argumentos de autoridad, alusiones concretas o de carácter general, que sirven de refuerzo a las ideas enunciadas. Cuando el cristiano cita de la Ley la profecía de la serpiente que anuncia la crucifixión de Jesucristo: “Mandó Dios a Moisés fezer serpiente de aranbre «e ponle por señal, e quien fuere ferido e oteare a ella bevirá»”; el judío responde “según que dizen nuestros sabios decir” a Jesús no lo mató el veneno, porque “la ponçoña se sana con la ponzoña” (p. 63). También están las glosas o paráfrasis de términos o conceptos, la introducción de principios filosóficos y la alusión a hechos históricos. Abundan referencias a textos rabínicos, el Talmud y el Mídrásh, que responden a la intención de persuadir a los judíos con sus mismas fuentes, y no faltan referencias de tipo costumbrista al comentar la diferencia de prácticas entre judíos y cristianos.

Estas técnicas de argumentación no eran comunes en las disputas teológicas escritas en lengua romance. Aunque sólo se conserva un folio de la *Disputa entre un cristiano y un judío* se puede identificar su estilo popular, más atento a los insultos, a las alusiones obscenas, que a los argumentos. La intención de reducir al adversario con el peso de los razonamientos era característica de los debates en lengua latina, como el *Dialogus contra iudaeos*, de principios del siglo XI, o el *Pugio fidei adversus mauros et iudaeos* de finales del XIII. Por eso, dice Aitor García, el *Coloquio entre un cristiano y un judío* es un texto que muestra la madurez de la prosa castellana del siglo XIV para manejar las técnicas del diálogo y exponer argumentos de forma ordenada y contundente; es, además, un acercamiento al mundo social y cultural de la época, atractivo tanto para el investigador, cuanto para el lector curioso.

MARÍA CARRILLO ESPINOSA
El Colegio de México

MARCIAL RUBIO ÁRQUEZ, *El Cancionero de Juan de Escobedo* (ms. 330 Biblioteca Real Academia Española). Edición y estudio. Edizioni ETS, Pisa, 2004; 450 pp. (*Biblioteca di Studi Ispanici*, 8.)

La datación de este *Cancionero* presenta algunos problemas. En el último folio del manuscrito se lee: “Este libro es de Juan de Escobedo,